

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos,  
derivados de Informes y Evaluaciones Externas  
Anexo B

Documento de Trabajo

Nombre de la Dependencia/Entidad: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche**

Nombre del Programa Evaluado: **Programa de Apoyo Alimentario 122**

Núm. Consc.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Area Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Reestructurar la MIR incluyendo indicadores de impacto que permitan evaluar la calidad del programa 122 en función de su contribución a la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables. Contemplando la lógica vertical que permita enlazar de forma adecuada los	1.1 Estructurar la MIR 2019, de acuerdo a la Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados de la SHCP, enlazando la lógica vertical y la alineación a la política social alineada al PED. 1.2 Determinar en la MIR 2019, tres actividades que permitan segmentar la población objetivo, de acuerdo a cada	1.1. Subdirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria	1.1. 30 de marzo de 2019.	1.1. Matriz de Indicadores para Resultados, alineada a los objetivos sectoriales	1.1. Matriz de Indicadores para Resultados 2019. 1.2. Fichas técnicas por cada indicador. 1.3. POA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría

	propósitos, componentes y actividades. Desagregando cada componente con un objetivo con base a la población objetivo que específicamente atiende cada programa.	programa institucional. 1.3 Diseñar un indicador de impacto a nivel de FIN, cumpliendo con la normativa de los lineamientos de la EIASA vigente y del PEF. 1.4 Incrementar un Propósito en la MIR.				
2	Los componentes del programa alimentario no cuentan con instrumentos definidos para medir el grado de satisfacción y/o percepción de la población atendida. Por lo que sería de utilidad para la Unidad Responsable realizar encuestas que muestren la percepción que los beneficiarios tienen sobre la atención recibida, la calidad de los	1.1. Determinar el tipo de instrumento para la medición del grado de satisfacción. 1.2. Elaborar el instrumento a aplicar. 1.3. Definir la muestra representativa para la aplicación del instrumento de medición de la satisfacción del beneficiario 1.4. Aplicación del instrumento de medición. 1.5. Análisis y sistematización de resultados de la	1.1. Subdirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.	1.1. 15 de diciembre del 2019	1.1. Conocer el grado de satisfacción del 10% de la población atendida con los programas alimentarios (equivale a 4,273 encuestas anuales)	1.1. Instrumento para la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios. 1.2. Informe de resultados de la intervención.



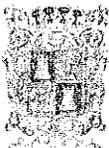
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría

SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



	alimentos, los trámites que se realizan, entre otros	aplicación de los instrumentos. Elaborar informe de los resultados de los instrumentos de medición de la satisfacción del beneficiario.				
3	Establecer en los documentos una definición de "estrategia y acciones" desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto en todo el diseño como en la implementación de la misma. Se puede adoptar un "catálogo" de estrategias y acciones. Por ejemplo, establecer que el Programa entiende por estrategia a asistencia social, insumos, normas alimenticias, y proyectos	1.1. En las Reglas de Operación de los programas alimentarios incluir en el glosario de términos.	1.1. Subdirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.	1.1. 15 de diciembre del 2019	1.1. Reglas de operación con la terminología que se sugiere en la evaluación.	1.1. ROP 2019.

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría

SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



	alimenticios especializados en la asistencia social.					
--	---	--	--	--	--	--

Unidad de Enlace  
L.I. Maritza Elizabeth Gómez Molina

Responsable del Programa:  
M.C. Ruth Ebergenyi Vázquez  
Directora de Asistencia Alimentaria y Desarrollo  
Comunitario

Titular de la Dependencia  
Profra. Silvia Elena Parrao Arceo